



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
CIUDAD DE NEUQUÉN
AV. ARGENTINA Y PTE. ROCA

RESOLUCIÓN Nº **0110**
Neuquén, **19 FEB 2014**

VISTO:

La Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 del 23/12/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014, y el expediente OE-5561-M-2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014;

Que por Expediente OE/5561/M/2013, la Unidad de Gestión Urbana solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto Aprobado 2014, con el propósito de otorgar crédito presupuestario a la obra "Urb. Valentina Sur IV (192 Lotes);

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.916 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2014, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Desarrollos Urbanísticos", cuya fuente de financiamiento es el Fondo Federal Solidario, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.916 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Unidad de Gestión Urbana remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

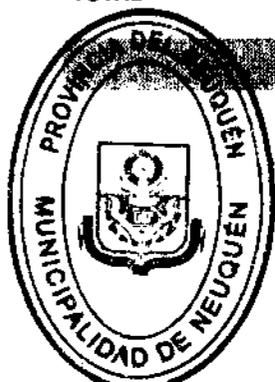
Por ello:

LOS SRES. SECRETARIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y DE COORDINACIÓN

RESUELVEN:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2013, Ordenanza Nº 12779, Decreto Nº 652 de fecha 30/7/2013 de la siguiente manera:

		DÉBITOS
<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD DE GESTIÓN URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS	
<i>Proyecto:</i>	DESARROLLOS URBANÍSTICOS	
<i>Partida Principal:</i>	OBRA PUBLICA	
<i>Obras:</i>	URB. TOMA NORTE SECTOR I GRAN NQN NORTE (165 LOTES)	800,000
	URB. LOTEOS SOC. CONQ. Bº PARQUE IND. (30 LOTES)	200,000
		1,000,000
Total:	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS	1,000,000
TOTAL	UNIDAD DE GESTIÓN URBANA	1,000,000



Arg. CARLOS GOLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
 CIUDAD DE NEUQUÉN
 AV. ARGENTINA Y PTE. ROCA

///2 de 2,-

CRÉDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD DE GESTIÓN URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS	
<i>Proyecto:</i>	DESARROLLOS URBANÍSTICOS	
<i>Partida Principal:</i>	OBRA PUBLICA	
<i>Obras:</i>	URB. VALENTINA SUR IV. (192 LOTES)	1,000,000
		1,000,000
Total:	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS	1,000,000
TOTAL	UNIDAD DE GESTIÓN URBANA	1,000,000



ARTÍCULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.916.-

ARTÍCULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.-**



[Handwritten Signature]
 Arq. CARLOS A. COLLAR
 Director General de Contrataciones
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

FDO) MONZANI
 BERMÚDEZ

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 1965
 Fecha 28.1.02.2014